



# Asamblea General

Distr. general  
8 de febrero de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

16º período de sesiones

Temas 2 y 10 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del  
Alto Comisionado y del Secretario General  
Asistencia técnica y fomento de la capacidad**

## **Servicios de asesoramiento y cooperación técnica en la esfera de los derechos humanos**

**Informe del Secretario General\***

---

\* Documento presentado con retraso.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–2	4
II. Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica en materia de derechos humanos .....	3–7	4
III. Situación financiera del Fondo de Contribuciones Voluntarias .....	8–10	5
IV. Alto Comisionado para los Derechos Humanos: Plan de Gestión Estratégico 2010-2011, examen de mitad de año, sistema de planificación y seguimiento del desempeño.....	11–14	6
V. La cooperación técnica del ACNUDH: actividades de fomento de la capacidad y construcción institucional .....	15–51	7
A. Región de África.....	16–24	7
B. Asia y el Pacífico.....	25–28	9
C. Oriente Medio y África Septentrional .....	29–34	9
D. Europa y Asia Central .....	35–40	10
E. Región de América .....	41–44	12
F. Fomento de la capacidad y construcción de instituciones en las misiones de paz de las Naciones Unidas .....	45–49	13
G. Instituciones nacionales de derechos humanos y mecanismos regionales.....	50–51	14
VI. Conversión de los temas y mecanismos de derechos humanos en el Programa de Cooperación Técnica y en recomendaciones sobre políticas del ACNUDH.....	52–68	15
A. Consejo de Derechos Humanos .....	52–54	15
B. Procedimientos especiales .....	55–56	15
C. Examen periódico universal (EPU), seguimiento y fondos conexos .....	57–60	16
D. Tratados de derechos humanos.....	61–63	16
E. Estado de derecho y democracia.....	64–66	17
F. Lucha contra la discriminación.....	67–68	18
VII. Conclusión .....	69–70	18

## Anexos

I. Estado de ingresos y gastos estimados del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica en materia de derechos humanos en el período del 1º de enero al 23 de septiembre de 2010.....	19
II. Gráfico de los ingresos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica (AHA) comparados con otros recursos extrapresupuestarios del ACNUDH 2000-2010 (al 31 de agosto de 2010).....	20
III. Gráfico de los gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica (AHA) comparados con otros recursos extrapresupuestarios del ACNUDH 2000-2010 (al 31 de agosto de 2010).....	21

---

IV.	Lista de donantes del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica para el bienio 2010-2011 (al 23 de septiembre de 2010) .....	22
V.	Total de contribuciones voluntarias al Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica, por año, 2004-2010 (al 23 de septiembre de 2010) .....	23
VI.	Estado de las contribuciones voluntarias por Fondo Fiduciario en 2010 (En dólares de los EE.UU.) .....	24
VII.	Estado de los gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica 2010 por presencia en el terreno (al 23 de septiembre de 2010) (En dólares de los EE.UU.) .....	25

## I. Introducción

1. El Secretario General presentó a la Comisión de Derechos Humanos y posteriormente al Consejo de Derechos Humanos un informe anual sobre la cooperación técnica en materia de derechos humanos, en el que se trataba de los debates mantenidos en las reuniones de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la cooperación técnica en materia de derechos humanos. El Consejo, en su Decisión N° 2/102, pidió al Secretario General y a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que siguieran llevando a cabo sus actividades, de conformidad con todas las anteriores decisiones aprobadas por la Comisión de Derechos Humanos, y que actualizaran los informes y estudios pertinentes. El presente informe se presenta pues como actualización del informe anterior<sup>1</sup>, y se centra en la labor de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias en 2010.

2. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) había interpretado previamente que la Decisión N° 2/102 ampliaba los informes anteriores de la Comisión de Derechos Humanos y establecía un ciclo de informes anuales. Esta interpretación no ha recibido ninguna objeción a la fecha, y puede considerarse que interpretación de la Oficina ha recibido la aprobación tácita de los Estados Miembros. Sin embargo, en 2010 se hizo constar una objeción, aunque en el contexto de otro informe en el que también se utilizaba la Decisión N° 2/102 como base para su informe anual. Por consiguiente, la Oficina del Alto Comisionado ha examinado otra vez la mencionada Decisión, y concluye indicando que con ello, el Consejo de Derechos Humanos trataba de corregir una deficiencia técnica, asegurando que los plazos para los informes que debían presentarse a la Comisión de Derechos Humanos en su 62° período de sesiones se prorrogaran un año más, para que se presentaran en el siguiente período de sesiones sustantivo del Consejo de Derechos Humanos. Una vez transcurrido este período de transición, y tras haberse hecho constar la objeción a la interpretación anterior de los ciclos de presentación de informes anuales, si el Consejo de Derechos Humanos desea continuar este mandato para la presentación de informes, se deberá proponer una nueva resolución o decisión del Consejo de Derechos Humanos sobre esta cuestión.

## II. Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica en materia de derechos humanos

3. Los miembros de la Junta de Síndicos son designados por el Secretario General para que asesoren a la Oficina del Alto Comisionado en materia de racionalización y simplificación de los métodos y procedimientos de trabajo del programa de cooperación técnica. Sus miembros actuales son William Schabas (Canadá e Irlanda), Presidente; Mónica Pinto (Argentina); Sozar Subari (Georgia), Fatima Mbaye (Mauritania), y Deepika Udagama (Sri Lanka). Los segundos períodos de mandato del Sr. Schabas y la Sra. Pinto terminarán en diciembre de 2011, mientras que el mandato de la Sra. Udagama ha sido prorrogado por el Secretario General por un segundo término, a partir de diciembre de 2010.

4. En los últimos años, la labor de la Junta ha pasado de examinar detalladamente proyectos en particular, a asesorar al ACNUDH sobre la orientación de las políticas, la visión global y la estrategia a un nivel de programas más amplio. La evolución del papel de

---

<sup>1</sup> A/HRC/13/61.

la Junta fue valorada por la Oficina, que se ha beneficiado en gran medida de la experiencia y sabiduría de sus miembros, especialmente en relación con las recientes reformas llevadas a cabo en las Naciones Unidas y el ACNUDH, en particular el fortalecimiento de la participación de la Oficina en los países y en la planificación estratégica.

5. La Junta se reúne dos veces al año en Ginebra. Su 32º período de sesiones se planificó de forma que coincidiera con las consultas anuales de los jefes de las presencias en el terreno de la Oficina del Alto Comisionado, a saber, del 22 de febrero al 2 marzo de 2010, y su 33º período de sesiones se llevó a cabo del 4 al 10 octubre de 2010. Durante los períodos de sesiones la Junta examinó los diversos componentes del programa de cooperación técnica de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, financiado por el Fondo de Contribuciones Voluntarias, y recibió información temática actualizada y otras presentaciones regionales sobre la aplicación del Plan de Gestión Estratégico del ACNUDH 2010-2011 en el contexto de la evaluación de mitad de año, el marco estratégico 2012-2013 y el sistema de seguimiento del desempeño.

6. El Presidente de la Junta expresó su agradecimiento, en nombre de la Junta, por la oportunidad de participar en un diálogo interactivo con la Alta Comisionada, tras haber seguido con interés el crecimiento de la Oficina en los últimos años. La Alta Comisionada expresó su gratitud a los miembros de la Junta por su orientación en la labor del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica, y les dio gracias por seguir aportando sus conocimientos y manteniendo una visión general de la labor del ACNUDH sobre el terreno. Se mostró satisfecha con el formato de los períodos de sesiones de la Junta de Síndicos, en particular las reuniones informativas y la interacción con las diferentes secciones de la Oficina y los Estados Miembros, y alentó a la Junta a seguir prestando su asesoramiento inestimable a la labor de la Oficina en el ámbito de la cooperación técnica.

7. La Alta Comisionada informó a la Junta sobre el Plan de Gestión Estratégico y el Consejo de Derechos Humanos, en el contexto del fortalecimiento del diálogo, la coordinación y la cooperación con el ACNUDH. Los miembros de la Junta agradecieron a la Alta Comisionada la información actualizada y tomaron nota de la transformación ocurrida en los derechos humanos con los años y el papel de la Oficina del Alto Comisionado, que ha cobrado más importancia, e hicieron hincapié en el enfoque integrado del trabajo sobre los derechos humanos en el terreno.

### **III. Situación financiera del Fondo de Contribuciones Voluntarias**

8. La Sección de Finanzas y Presupuesto y la Sección de Donantes y Relaciones Externas del ACNUDH proporcionaron a la Junta de Síndicos información actualizada sobre el estado del Fondo de Contribuciones Voluntarias para Cooperación Técnica, que se encuentra en una buena situación financiera. La Junta quedó impresionada al observar que el Fondo de Contribuciones Voluntarias era la segunda fuente de fondos extrapresupuestarios más importante para la Oficina. Se le informó de que, si bien el Fondo estuvo en una situación más débil en el bienio 2006-2007, ulteriormente se había repuesto y había crecido de forma sostenida en los últimos años. Las pautas de gastos son positivas para 2010 y, el aumento de los ingresos sigue estable. Los documentos presentados a la Junta figuran como anexos del presente informe.

9. Los miembros de la Junta señalaron que desde la creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica, la situación financiera ha mejorado considerablemente, sobre la base de la estrategia de la financiación de los asesores de derechos humanos dentro de los equipos de las Naciones Unidas por países, los componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas y las

oficinas por país o autónomas con componentes de cooperación técnica, y se ha logrado atraer contribuciones de los donantes al Fondo. Reconocieron la importancia de la planificación y la gestión basada en resultados, también bien acogida por los donantes, que permite mediciones de los efectos, en beneficio de la labor sobre los derechos humanos a largo plazo.

10. La Junta destacó que el Fondo de Contribuciones Voluntarias representa una importante fuente de apoyo financiero a las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. A pesar de la crisis económica persistente, los Estados Miembros y otros contribuyentes en general han mantenido sus niveles de contribución. La Junta expresó su gratitud y agradecimiento a los Estados Miembros y las organizaciones por todas las donaciones al Fondo Voluntario, lo que pone de manifiesto la confianza en la labor de la Junta de Síndicos. Reiteró la importancia de recibir fondos de una amplia gama de donantes, incluso de los países que se benefician del Fondo, y alentó a que se aporten incluso contribuciones modestas como importante señal de apoyo, en particular de los países en desarrollo favorables a la cooperación Sur-Sur.

#### **IV. Alto Comisionado para los Derechos Humanos: Plan de Gestión Estratégico 2010-2011, examen de mitad de año, sistema de planificación y seguimiento del desempeño**

11. La Junta recibió información actualizada sobre la aplicación del Plan de Gestión Estratégico 2010-2011 de la Alta Comisionada y el proceso de planificación del Marco Estratégico 2012-2013, incluido el estado y progreso del establecimiento y aplicación del sistema de seguimiento del desempeño de la Oficina del Alto Comisionado. Se informó de que el Plan de Gestión Estratégico abarca la visión de la Alta Comisionada para avanzar hacia los objetivos que se propuso lograr cuando se fijaron las seis prioridades temáticas. Está previsto elaborar y presentar al equipo de gestión superior de la Oficina del Alto Comisionado en el último trimestre del año recomendaciones concretas para mejoras.

12. La Junta observa con satisfacción los progresos logrados en el establecimiento y aplicación del sistema de seguimiento del desempeño basado en las nuevas tecnologías de la información. Se informó a los miembros de que se ha adoptado un enfoque modular por el cual se pondrán a prueba los componentes clave del sistema en algunas presencias en el terreno, antes de la distribución general del paquete completo en toda la Oficina. La Junta recibió una nota de información sobre la elaboración de los indicadores para medir el progreso hacia la consecución de los logros y resultados a través de un sistema de seguimiento del desempeño basado en las pruebas, y se le proporcionó información actualizada sobre los avances en la elaboración de protocolos para normalizar los métodos de seguimiento y asegurar la comparabilidad. En cuanto a los requisitos de presentación de informes, el equipo de gestión ha solicitado informes a nivel de productos, con carácter anual, y de logros previstos, con carácter bienal.

13. Se informó a la Junta acerca de una próxima evaluación del desempeño de la Oficina del Alto Comisionado en apoyo de los Estados a fin de que den curso a las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos. Se espera que la evaluación se inicie durante el primer trimestre de 2011. La Junta reconoció la dificultad de la labor en curso para la planificación y el seguimiento, en todas las esferas temáticas y en la prestación de servicios a los diferentes mecanismos de derechos humanos. Se le informó de la necesidad de integrar y simplificar los procesos de planificación, lo que incluye mejorar la coordinación y la coherencia entre la Sede y el terreno.

14. Se informó a la Junta de que el Plan de Gestión Estratégico es un documento general de planificación resumido, y no un esbozo detallado de las actividades, resultados y

recursos necesarios para garantizar que se alcancen los logros previstos. Esta información forma parte de los planes de trabajo anuales, cuya aplicación es objeto de un seguimiento periódico a través de la evaluación de mitad de año y la evaluación de final de año en toda la Oficina. La Junta observa con satisfacción que, tras la evaluación de mitad de año de 2010, se desprende que la mayoría de actividades están bien encaminadas y se están vigilando las tasas de ejecución. También recibió información actualizada sobre los cambios imprevistos resultantes de las respuestas a las crisis mundiales.

## **V. La cooperación técnica del ACNUDH: actividades de fomento de la capacidad y construcción institucional**

15. El Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica presta apoyo a las actividades de cooperación técnica de fomento de la capacidad y actividades de construcción institucional en las regiones de Oriente Medio y África Septentrional, Europa y Asia Central, América y África, que representa la mayor proporción.

### **A. Región de África**

16. La Junta recibió información actualizada sobre la situación de las presencias en el terreno en la región de África, en lo relativo a la situación de los países y sobre los proyectos y actividades, así como las estrategias, asociados, limitaciones presupuestarias, prioridades regionales y esferas de trabajo en el contexto de la cooperación técnica. Se le informó sobre la situación de los componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, Haití, Liberia, Sierra Leona, el Sudán y Somalia; sobre la situación de los asesores de derechos humanos en la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (Burundi), Guinea, Kenya, Madagascar, el Níger, Rwanda, y sobre la situación de las oficinas en los países en Guinea y el Togo.

17. Se le informó de que, aunque el Plan de Gestión Estratégico es la guía principal para determinar las cuestiones de las que se ocupa sobre todo el ACNUDH, la Oficina debe mantener la atención y lograr un equilibrio en la respuesta a los nuevos problemas, e intervenir donde se pueda obtener el máximo impacto, por ejemplo, su participación positiva en el contexto de las elecciones en el Togo, así como el establecimiento de una oficina en Guinea y un asesor de derechos humanos en Kenya, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y asociados nacionales.

18. En la región de África, continuó la labor en las seis esferas temáticas en las que los problemas de todos los derechos humanos aparecían como prioridades, específicamente, la lucha contra la discriminación en el marco de la Declaración de Durban, mediante el tratamiento de la discriminación étnica, regional y de clase, y la vigilancia de los derechos económicos, sociales y culturales, una tarea crítica y difícil, especialmente en lo que respecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Junta tomó nota del éxito de la cooperación con los asociados y observó con satisfacción que la Oficina ha continuado su labor de fortalecimiento de los mecanismos regionales y subregionales de derechos humanos, tales como la Unión Africana, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

19. Se informó a la Junta de los progresos de la evaluación de mitad de año y los nuevos avances en la presencia en el terreno en África, a pesar de la escasez de los recursos financieros y humanos, así como la amplia presencia de componentes de derechos humanos en las misiones de mantenimiento de la paz. La Junta pidió información sobre la aplicación efectiva del Plan de Gestión Estratégico en el trabajo sobre el terreno y tomó nota con

satisfacción de que se había adoptado un enfoque de abajo arriba en su desarrollo. La Oficina reconoció la necesidad de adoptar una posición estratégica y orientada al futuro para garantizar los resultados, el impacto y la consecución de los logros previstos.

20. La Junta recibió también una actualización sobre la labor realizada en la Oficina Regional de África Meridional y el trabajo sobre el fortalecimiento de la participación con los órganos de tratados y el examen periódico universal (EPU). Alentó a que se intensificaran los esfuerzos para la cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países en las esferas de colaboración que se habían identificado, y observó con satisfacción el interés expresado por Lesotho, Mozambique y Zimbabwe, en particular los progresos en el establecimiento y fortalecimiento de sus instituciones nacionales de derechos humanos. Se indicó que los proyectos de cooperación técnica en Sudáfrica podrían servir como plataformas de aprendizaje para otros países de la región. Se estaba en proceso de contratación de un asesor de derechos humanos en Madagascar.

21. En Somalia el marco para la cooperación técnica, aprobado por el Gobierno Federal de Transición en 2009, contenía las siguientes principales esferas de intervención: fortalecimiento de la capacidad de las autoridades en materia de derechos humanos, fortalecimiento del seguimiento, la presentación de informes y la promoción, contribución a la lucha contra la impunidad, contribución a la creación de fuerzas de seguridad que respeten los derechos humanos, los derechos y mayor conciencia de los derechos humanos en el público. Su aplicación, lamentablemente, se había visto afectada por importantes dificultades y limitaciones. La Junta recibió información actualizada sobre los servicios de asesoramiento prestados por la Oficina al Comité Independiente de la Constitución Federal, las actividades de promoción del ACNUDH en favor de la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño, su trabajo sobre la incorporación de los derechos humanos en la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país, y su apoyo al mandato del experto independiente sobre los derechos humanos en Somalia. También se informó a la Junta de que, según lo programado, se procederá al EPU de Somalia en 2011, y se acogió con satisfacción los resultados obtenidos con fondos limitados, a pesar de las difíciles circunstancias, al mismo tiempo que se alentó a la Oficina del Alto Comisionado a abordar la violencia sexual y basada en el género en su programación.

22. Si bien el componente de derechos humanos de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) trabaja en el Sudán en colaboración con instituciones en el proceso de las elecciones para lograr la equidad y la transparencia, la Junta observó que era importante que el ACNUDH aporte una contribución significativa en el contexto del proceso de referéndum, mediante la preparación de un plan de acción para la intervención sobre los posibles diversos resultados, aun cuando el componente de derechos humanos de la misión integrada pueda tener un plan para situaciones imprevistas.

23. El Asesor de Derechos Humanos en la región de los Grandes Lagos había organizado talleres, en estrecha colaboración con la sociedad civil, sobre el desarrollo de proyectos y actividades en el marco del proceso del examen periódico universal para Rwanda. También se habían celebrado consultas con miembros del Parlamento sobre su papel en la promoción y protección de los derechos humanos. La Junta reconoció el impresionante trabajo del asesor como catalizador y defensor de derechos humanos en la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

24. La Junta agradeció a la Oficina la información exhaustiva sobre las actividades en la región de África y reconoció las dificultades a que se hace frente en las subregiones, tras celebrar los logros alcanzados. Destacó la importancia de trabajar para desarrollar mecanismos de justicia y rendición de cuentas en la región, e hizo hincapié en la función de coordinación que deben desempeñar los asesores de derechos humanos en los equipos de las Naciones Unidas Unidos en los países, incluidas las relaciones con los gobiernos. La Junta hizo hincapié en la necesidad de que la Oficina elabore planes estratégicos para

situaciones imprevistas sobre la base de la experiencia y las enseñanzas aprendidas en el curso de su trabajo en derechos humanos en los procesos de paz, como preparación para hacer frente a nuevos desafíos en la región.

## **B. Asia y el Pacífico**

25. Se informó a la Junta sobre la evolución de los derechos humanos en la región, la situación de las presencias en el terreno, los proyectos y actividades de cooperación técnica apoyados por el Fondo de Contribuciones Voluntarias, y los desafíos. Se le informó sobre la situación de los componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas en el Afganistán y Timor-Leste y sobre la situación de los asesores de derechos humanos en Papua Nueva Guinea y Sri Lanka.

26. Se informó a la Junta de la evolución positiva en Papua Nueva Guinea, con el establecimiento de la institución nacional de derechos humanos y la visita satisfactoria del Relator Especial sobre la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, con importantes asociados para el desarrollo, como la Agencia para el Desarrollo Internacional de Nueva Zelandia, el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional y el Foro de Asia y el Pacífico de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Además, el EPU había sido un ejercicio importante en el Pacífico, y la Oficina consideró que era relativamente fácil interactuar con los Estados, aunque había pocas ratificaciones y se prepararon pocos informes en el marco de tratados.

27. Se informó también a la Junta sobre los desafíos a los que se hace frente en el Afganistán con la intensificación del conflicto y los problemas de seguridad y las consiguientes dificultades en la dotación de personal, que causaron el retraso en la ejecución de las actividades de cooperación técnica. Sin embargo, se prosiguió la vigilancia de los derechos humanos, la presentación de informes y la labor de promoción. Se informó a la Junta sobre la situación en Timor-Leste, que conlleva abordar los derechos económicos, sociales y culturales, la lenta ejecución de las actividades en Sri Lanka debido al debilitamiento de la colaboración con los asociados, así como la continuación de las actividades de cooperación técnica en Indonesia, después de la salida del asesor de derechos humanos en enero de 2010.

28. La Junta reiteró su apoyo y expresó su satisfacción por la presencia efectiva del componente de derechos humanos en la región, destacando la necesidad de que la Oficina del Alto Comisionado elabore estrategias específicas de intervención y la importancia de fortalecer las relaciones con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## **C. Oriente Medio y África Septentrional**

29. Se ofreció a la Junta una visión general de la presencia del ACNUDH sobre el terreno en la región del Oriente Medio y África Septentrional. Se le comunicaron los proyectos y actividades financiadas por el Fondo de Contribuciones Voluntarias en la región, incluidas las estrategias en el contexto de la cooperación técnica en los territorios palestinos ocupados.

30. En septiembre de 2009 se firmó entre el Alto Comisionado y el Gobierno de Mauritania el Acuerdo con ese Gobierno para establecer una oficina del ACNUDH. La Oficina en el país se establecerá en Nuakchot a finales de 2010.

31. En los territorios palestinos ocupados, el alcance y la complejidad de los problemas de derechos humanos ha requerido un alto grado de adaptabilidad por parte de la presencia

en el terreno. Se informó a la Junta de que las principales prioridades del ACNUDH en los territorios palestinos ocupados se centran en la rendición de cuentas, el derecho a la vida y a la seguridad personal, la libertad de movimiento y la discriminación. Se le informó además sobre el liderazgo ejercido por la Oficina del Alto Comisionado en el Grupo de Trabajo dedicado a la protección en los territorios palestinos ocupados, así como de las capacidades y las actividades de supervisión de la Oficina, en respuesta a la petición del Consejo de Derechos Humanos. Con respecto al seguimiento, se destacó la necesidad urgente de que el ACNUDH preste más atención a Jerusalén Oriental. Se tomó nota de que la presencia sobre el terreno sigue prestando de forma continua servicios de cooperación técnica y actividades de fomento de la capacidad a las autoridades palestinas.

32. Se ha previsto el despliegue de un asesor de derechos humanos en el equipo del país en el Yemen, y las negociaciones al respecto están en curso. Se informó a la Junta de las actividades de la Oficina Regional para Oriente Medio en el Líbano y las consultas con los Estados Miembros respecto a la creación prevista de la Oficina Regional para el África Septentrional. La Junta tomó nota con satisfacción del éxito de la visita de la Alta Comisionada a los países del Consejo de Cooperación del Golfo y el seguimiento posterior. La Junta reiteró la necesidad de que la Oficina del Alto Comisionado disponga de un plan estratégico para situaciones imprevistas que permita proporcionar asistencia para atender las preocupaciones de derechos humanos en la región cuando sea necesario. La Junta tuvo conocimiento de los progresos realizados en el establecimiento de un centro de las Naciones Unidas de capacitación y documentación sobre derechos humanos para el Asia Sudoccidental y la región árabe en Qatar.

33. La Junta se interesó además en la cuestión de la lucha contra la impunidad y los derechos a la libertad de expresión y de asociación en la región, y acogió con satisfacción los esfuerzos realizados en la región a pesar de los desafíos a que se hace frente. La Junta inició un debate general sobre el estado de la pena de muerte en la región y la celebración de posibles talleres a fin de promover su abolición.

34. La Junta también recibió una información actualizada general sobre los desafíos a los derechos humanos en el Iraq y tomó nota de las actividades de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), observando que la planificación y las estrategias de intervención para la promoción y la protección de los derechos humanos son fundamentales para crear condiciones estables para el pleno disfrute de todos los derechos.

#### **D. Europa y Asia Central**

35. La Junta tomó nota de la evolución reciente de la presencia sobre el terreno en la región de Europa y Asia Central, así como las dificultades para la aplicación de las prioridades de la región, lo que incluye las restricciones políticas, de recursos humanos, financieras y administrativas.

36. Se informó a la Junta sobre la situación de los asesores de derechos humanos en Georgia, Moldova y la Federación de Rusia, y sobre la situación de la presencia sobre el terreno en Kosovo<sup>2</sup>. La Junta tuvo conocimiento de la labor llevada a cabo con la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) en relación con modificaciones legislativas en talleres con la Asamblea de Kosovo, en su función de designación del Defensor del Pueblo para promover el cumplimiento de los Principios de París relativos a las instituciones nacionales de derechos humanos. La Oficina del Alto

---

<sup>2</sup> A lo largo de este informe, todas las referencias a Kosovo, ya sea el territorio, las instituciones o la población, se entenderán en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, y no prejuzgan de la condición de Kosovo.

Comisionado también había estado trabajando con otros asociados en Kosovo, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa y la Unión Europea, y había establecido así su reputación como coordinador de la labor de derechos humanos. A la Junta le interesó conocer que el programa de integración de la Unión Europea en Kosovo ofrece oportunidades para que el ACNUDH incorpore las cuestiones de derechos humanos.

37. En el sur del Cáucaso, una región que hace frente a los desafíos vinculados a los países en transición, el ACNUDH llevó a cabo actividades para fortalecer las instituciones nacionales con el fin de aumentar la capacidad local para integrar las obligaciones internacionales en materia de protección de los derechos humanos. El asesor principal de derechos humanos presentó contribuciones a los grupos de trabajo establecidos por el Gobierno de Georgia para preparar una estrategia de reforma de la justicia, centrándose en las cuestiones penitenciarias, libertad condicional y justicia de menores. También contribuyó, a través de una serie de talleres regionales, a una mayor comprensión en la sociedad azerí de la necesidad de despenalizar la injuria y la difamación. Como resultado, se ha preparado un proyecto de ley que se ha sometido a consideración del Parlamento. La Oficina del Alto Comisionado siguió promoviendo la ratificación de los tratados de derechos humanos y el compromiso de los países con mandatos de los procedimientos especiales. El Gobierno de Azerbaiyán aceptó el MANUD 2010-2015 y en el documento se reflejaron las preocupaciones en materia de derechos humanos. La Junta observó que cuando había un alto nivel de ratificación, la dificultad consistía en la aplicación práctica de las leyes. La Junta se sintió alentada al enterarse de que el EPU es un mecanismo favorable para estimular el diálogo con los países de la región en materia de derechos humanos.

38. La Junta tomó conocimiento de los constantes progresos en la finalización del 1º ciclo del programa de máster en derechos humanos en las principales universidades de Rusia y el programa de becas de la Oficina del Alto Comisionado para los pueblos indígenas. El 2º ciclo está en curso, y las reacciones de los estudiantes que han estudiado en las universidades europeas son positivas. La Junta tomó conocimiento con satisfacción de que la sociedad civil apoyaba el programa y era consciente de sus objetivos a largo plazo. También tomó nota de la red de derechos humanos para jueces establecida en la Federación de Rusia, en cuyo sitio web se ha previsto colocar la jurisprudencia de las Naciones Unidas en ruso. Se prevé que la Alta Comisionada realice una visita el año siguiente. La Oficina del Defensor del Pueblo es un socio clave en la Federación de Rusia.

39. La Junta recibió información actualizada sobre el trabajo en la República de Moldova de preparación y seguimiento de la ratificación de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. La actuación de la Oficina del Alto Comisionado también fue decisiva en el fomento de la capacidad del Centro para los Derechos Humanos (institución nacional de derechos humanos de Moldova) a través de sesiones de información y transmisión de conocimientos técnicos, así como en la prestación de asesoramiento en el proceso de preparación de la solicitud para la acreditación del Centro ante el Comité de Coordinación Internacional de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. La situación de la República de Moldova se examinará en el marco del EPU en 2011, y la Oficina del Alto Comisionado en la actualidad presta asistencia en el proceso de preparación. Se está examinando con el Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país el despliegue de un asesor de derechos humanos en Ucrania en 2011.

40. A raíz de la violencia en Kirguistán en junio de 2010, se ha desplegado personal de derechos humanos sobre el terreno en el sur de Kirguistán, por un período de un año. Se informó a la Junta de que la Oficina Regional para Europa en Bruselas estaba trabajando en el tema de la discriminación y la migración, como una prioridad. La Oficina colabora estrechamente con el Consejo de Europa sobre los temas de vivienda adecuada, educación y

migración y trata de niños. La Junta tomó nota con satisfacción de que se estaban abordando en la región los derechos económicos, sociales y culturales.

## E. Región de América

41. Se proporcionó información actualizada a la Junta sobre las presencias en el terreno, los proyectos, las actividades, las estrategias, los asociados y las prioridades regionales en el contexto de la cooperación técnica en la región de América financiada por el Fondo de Contribuciones Voluntarias. La región de América se caracteriza en general por democracias estables, marcos jurídicos sólidos, instituciones nacionales de derechos humanos adecuadas, una sociedad civil organizada, y un alto nivel de ratificación y, por tanto, ofrece una serie de oportunidades para colaborar con el ACNUDH en esferas específicas de los derechos humanos. En este contexto, se informó a la Junta de que las cuestiones problemáticas eran principalmente la desigualdad y la falta de acceso a los derechos económicos sociales y culturales, la discriminación contra los pueblos indígenas y las minorías, la administración de la justicia, la lucha contra la impunidad y la seguridad pública. Se le informó acerca de una consulta regional con los jefes de las presencias en el terreno y expertos, que tuvo lugar en Panamá en agosto de 2010, para evaluar la situación política y de los derechos humanos en la región. Durante la consulta, los participantes acordaron que las prioridades establecidas en el Plan de Gestión Estratégico 2010-2011 seguían siendo válidas, con especial atención en las cuestiones de la seguridad pública y los pueblos indígenas.

42. La Junta observó con satisfacción que el despliegue de asesores de derechos humanos en el Paraguay y Honduras había terminado y que la Oficina Regional en Santiago de Chile está en funcionamiento. La Oficina del Alto Comisionado ha estado trabajando para revisar la legislación en el Estado Plurinacional de Bolivia, abordando la ley contra la discriminación y prestando apoyo al Gobierno para la utilización de un enfoque basado en los derechos humanos en la planificación de políticas y la elaboración del Plan de Acción de derechos humanos en Nicaragua y el Ecuador. La Junta también tomó conocimiento de los desafíos que enfrenta la Oficina en el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los derechos humanos y las instituciones nacionales de derechos humanos.

43. La Junta observó con satisfacción la labor en apoyo de la administración de justicia en México, Colombia, Nicaragua, Panamá y la emisión de un *amicus curiae*<sup>3</sup> en Guatemala para sentar jurisprudencia sobre el empoderamiento de los titulares de derechos para participar en las políticas públicas. La crisis del terremoto en Haití, durante la cual la Sección de Derechos Humanos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas para Haití (MINUSTAH) debió lamentar muertes, puso una enorme presión en la ejecución de las actividades de cooperación técnica por parte del componente de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas en Haití y tuvo un impacto significativo en la capacidad de la Oficina para administrar el grupo temático de protección. La Junta reconoció los desafíos que se plantean y acogió con satisfacción los logros realizados.

44. La Junta recibió información sobre posibles actividades para el año siguiente, con el objetivo de establecer mayores contactos con los países del Caribe anglófono, con el fin de aumentar el nivel de ratificación de los instrumentos internacionales en estos países, mejorar la situación de la presentación de informes, aumentar el número de invitaciones abiertas a procedimientos especiales y facilitar un mayor conocimiento del mecanismo del examen periódico universal. Se le informó de las condiciones de las instituciones

---

<sup>3</sup> El 25 de agosto de 2008, la Oficina presentó un *amicus curiae* ante la Corte de Constitucionalidad de Guatemala con relación al caso contra un ex comisionado militar por la desaparición forzada de varios residentes de la aldea Choatulum entre 1981 y 1984.

nacionales y el estado de los sistemas judiciales; indicó que el desafío sería encontrar la mejor estrategia que tuviera como efecto afianzar las instituciones nacionales mediante el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas con la incorporación de normas internacionales. La Junta reconoció los importantes esfuerzos realizados en la región para establecer relaciones con los gobiernos y las autoridades locales. En la Oficina de México, en el marco del mandato de supervisión, el ACNUDH ha tenido la oportunidad de aumentar su presencia en el Estado y organizar misiones de seguimiento de violaciones de los derechos humanos. La Junta tuvo conocimiento del plan para aplicar el programa de aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos, en colaboración con el Gobierno, el ejército y la sociedad civil. Señaló que la lucha contra la impunidad y la garantía de la seguridad pública es un desafío en la región. Se informó a la Junta de la cooperación satisfactoria en el Ecuador con el equipo en el país y la aplicación de programas conjuntos para la reforma judicial y asesoramiento técnico sobre la nueva constitución en el Ecuador.

## **F. Fomento de la capacidad y construcción de instituciones en las misiones de paz de las Naciones Unidas**

45. La Junta recibió un panorama general de las actividades llevadas a cabo por la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz y de Respuesta Rápida de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica del ACNUDH. Las actividades de la sección se dividen en general en cuatro ámbitos principales: la respuesta rápida, los derechos humanos en la acción humanitaria, apoyo a las misiones de paz y gestión de la lista de candidatos para las misiones de paz. La Junta tuvo conocimiento de la evolución del papel de esta sección en la gestión de las asociaciones en la sede y sobre el terreno durante las crisis (incluso durante situaciones de emergencia humanitaria) y en el contexto del programa de paz y de seguridad de las Naciones Unidas (misiones dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos).

46. La sección orienta la participación del ACNUDH en el Comité Permanente entre Organismos, el principal mecanismo de coordinación entre los organismos de asistencia humanitaria con los asociados clave de las Naciones Unidas y fuera de las Naciones Unidas en la acción humanitaria<sup>4</sup>. La sección apoya el papel de la Oficina del ACNUDH en el Grupo de protección, incluso cuando la Oficina se ha comprometido a dirigir los esfuerzos interinstitucionales de protección sobre el terreno, como en el caso de Haití tras el terremoto. El desafío que se plantea a la Oficina del Alto Comisionado es la incorporación de los derechos humanos, de la alerta temprana a la preparación, la planificación para situaciones imprevistas, la respuesta de emergencia, y de la transición a la recuperación. Se hizo hincapié en que la participación desde el principio de la Oficina en los procesos humanitarios contribuye a un cambio en la entrega de la asistencia humanitaria, antes basada en las necesidades, hacia un enfoque basado en los derechos. La Junta tomó conocimiento de las dificultades que se plantearon a la Oficina durante el trabajo en Haití y en Kirguistán. La Oficina también está organizando seis consultas regionales en materia de derechos humanos y acción humanitaria que tendrán lugar en 2010-2011 en África Occidental, África Central, África Oriental, Oriente Medio, América Central y Sudamérica y Asia Sudoriental, con el objetivo de mejorar aún más la capacidad operacional de la Oficina para participar eficazmente en las actividades de preparación y de intervención humanitaria. También se están realizando consultas con el objetivo más amplio de

---

<sup>4</sup> El Comité Permanente entre Organismos se estableció en junio de 1992 en respuesta a la resolución 46/182 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria.

contribuir a la elaboración de un marco aplicable a toda la Oficina para la participación en las actividades humanitarias.

47. Se informó a la Junta acerca del progreso en la consolidación de la integración de los derechos humanos en el programa de paz y seguridad de las Naciones Unidas. En cuanto a los últimos acontecimientos, la Junta observó con satisfacción los debates que tienen lugar en el más alto nivel del sistema de las Naciones Unidas sobre la posibilidad de aplicar a todas las misiones de mantenimiento de la paz la política de condicionalidad, que establece que el componente militar de las misiones de las Naciones Unidas no pueden proporcionar apoyo a las fuerzas armadas nacionales, si se determina que han participado en violaciones de los derechos humanos. Se observó que el ACNUDH sigue desempeñando un papel clave en la selección para la contratación de los oficiales de derechos humanos en las misiones de paz de las Naciones Unidas, formalmente en el marco de DOMP, al dar la aprobación sustantiva de los candidatos. Asimismo, la Oficina asesora y facilita el proceso de selección de los Jefes de los componentes de derechos humanos.

48. En el contexto de la respuesta rápida, la Sección apoyó el despliegue de observadores de derechos humanos para las elecciones en el Togo, el establecimiento del grupo especial para el seguimiento del informe Goldstone, el establecimiento de la misión de observación internacional sobre la flotilla de Gaza (A/HRC/RES/14/1), el establecimiento del grupo asesor del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el conflicto de Sri Lanka, la apertura de la oficina en el país en Guinea y el envío de un equipo de observadores para supervisar la situación de los derechos humanos durante las elecciones y el establecimiento de una operación temporal de emergencia en el sur de Kirguistán. En septiembre de 2010 tuvo lugar una sesión de formación inicial sobre investigación de los hechos y aptitudes de investigación para algunos de los miembros de la lista de candidatos.

49. La Junta tuvo conocimiento de los avances en las herramientas de alerta temprana que está elaborando la Sección en apoyo de la adopción de decisiones de la gestión superior durante las crisis. Escuchó un informe sobre la coordinación de la Oficina del Alto Comisionado con el subgrupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos sobre preparación y la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio. Por último, se le informó sobre la reactivación del proyecto de base de datos sobre violaciones de los derechos humanos y sobre los planes para desplegar la base de datos inicialmente en México, Uganda, Nepal, Burundi y Côte d'Ivoire.

## **G. Instituciones nacionales de derechos humanos y mecanismos regionales**

50. La Junta recibió información actualizada sobre la cooperación de la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales con las secciones geográficas, la División de Órganos de Tratados, el Consejo de Derechos Humanos y la División de Procedimientos Especiales, las presencias en el terreno, las oficinas del PNUD y los equipos de las Naciones Unidas en los países en el cumplimiento de su trabajo. En el curso del año, el ACNUDH celebró talleres en las regiones sobre los acuerdos regionales para ampliar las disposiciones regionales y subregionales para mecanismos de derechos humanos. La Junta tomó conocimiento de los buenos resultados de tres consultas celebradas en Addis Abeba, Estrasburgo y Washington, D.C., en preparación del taller internacional sobre el fomento de la cooperación entre los mecanismos internacionales y regionales para la promoción y protección de los derechos humanos, celebrado en Ginebra en mayo de 2010, de conformidad con la resolución 12/15 del Consejo de Derechos Humanos. Asistieron a los talleres expertos de los mecanismos regionales y órganos de tratados, entre otros, y en los mismos se formularon una serie de recomendaciones, entre las

que figura la designación de puntos focales dentro de los acuerdos regionales para mantener el enlace con el sistema de las Naciones Unidas.

51. La Junta recibió información actualizada sobre el fortalecimiento de las instituciones nacionales y la prestación de asistencia técnica a las instituciones nacionales de derechos humanos, en colaboración con el PNUD y los gobiernos, y tomó nota con satisfacción del apoyo de la gestión superior del PNUD para reiterar su asociación estratégica con el ACNUDH en el establecimiento y fortalecimiento de instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos a nivel nacional. También recibió información del programa de becas en curso y el estado de la acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos.

## **VI. Conversión de los temas y mecanismos de derechos humanos en el Programa de Cooperación Técnica y en recomendaciones sobre políticas del ACNUDH**

### **A. Consejo de Derechos Humanos**

52. La Junta recibió información actualizada sobre el actual Grupo de Trabajo sobre el examen del Consejo de Derechos Humanos, que se ocupa de cuestiones de fondo y de procedimiento, y se le notificó del Código de conducta para los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, los Procedimientos de denuncias y el vínculo que la cooperación técnica podría ofrecer para abordar las violaciones de los derechos humanos sobre el terreno.

53. La Junta destacó los buenos resultados que arroja actualmente la participación activa de los Estados en el proceso del examen periódico universal, incluido la contribución muy significativa de los informes presentados por la sociedad civil. Sin embargo, se observó que hay cabida para mejorar la calidad y el tipo de recomendaciones resultantes del proceso.

54. La Junta preguntó si el Consejo de Derechos Humanos tenía una estrategia sobre la colaboración con las organizaciones no gubernamentales para asegurar su amplia participación en la preparación de informes alternativos sobre derechos humanos particulares y en los periodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Tomó nota con agradecimiento de la labor en curso del Consejo de Derechos Humanos, y añadió que esperaba con interés el próximo examen.

### **B. Procedimientos especiales**

55. Se informó a la Junta de la labor de los mandatos temáticos que abarcan los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales, los grupos temáticos (migrantes, pueblos indígenas, mujeres y niños) y sobre la estructura general de la Subdivisión de Procedimientos Especiales. La Oficina ofreció información actualizada sobre la labor de los procedimientos especiales, los grupos de trabajo y los nuevos mandatos, incluida la revisión de los mandatos y la aplicación del Código de conducta. La Junta reconoció la importante contribución al desarrollo del derecho internacional que aportaban los titulares de mandatos.

56. La Junta agradeció a la Subdivisión de Procedimientos Especiales su información, señaló la importancia de mantener los mandatos temáticos y por países, y pidió el fortalecimiento del grupo consultivo sobre la propuesta de nombramiento de los titulares de mandatos que figuran en la lista pública.

### **C. Examen periódico universal (EPU), seguimiento y fondos conexos**

57. Se informó a la Junta de que en mayo de 2010 se formuló una estrategia de la Oficina del Alto Comisionado para el EPU, por la que se adoptaba un enfoque integral para la aplicación de las recomendaciones de los órganos de tratados, los procedimientos especiales, el EPU y las recomendaciones del Alto Comisionado. Se le informó de que el marco para el enfoque estratégico para la aplicación de las recomendaciones y el seguimiento a los resultados del EPU era la difusión y gestión del conocimiento, el apoyo directo para la aplicación y el seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones.

58. Se informó a la Junta de las actividades del EPU en Belarús, y de una propuesta que está elaborando la Oficina Regional para el Pacífico y que ayudaría a los países de las Islas del Pacífico a dar prioridad a las recomendaciones del examen periódico universal y otros mecanismos internacionales de manera integral, con miras a lograr efectos tangibles en el plano nacional. Se observó que era necesario fortalecer la capacidad en la región del Pacífico para trabajar sobre las recomendaciones del EPU y las de otros mecanismos internacionales de derechos humanos. Se informó a la Junta también del taller celebrado antes del período de sesiones del EPU en Sudáfrica, y de las solicitudes oficiales de asistencia recibidas de los Estados: Burkina Faso, Ecuador, Cabo Verde y República Democrática del Congo.

59. Se informó a la Junta de los dos fondos fiduciarios del EPU y sus propósitos distintos en el marco del examen periódico universal, para facilitar la participación de los Estados en ese proceso de examen y ayudar a los Estados a aplicar las recomendaciones de seguimiento. Tomó nota con satisfacción de la participación y la colaboración del equipo en el país en la preparación de documentos para el proceso previsto antes del período de sesiones del EPU.

60. A modo de conclusión, la Junta se interesó en el segundo ciclo del EPU y, específicamente, señaló su interés en una segunda ronda de visitas y misiones a Estados grandes y pequeños, y alentó a la Oficina a que documentara este proceso. Preguntó acerca de la estrategia de la Oficina para la participación de las ONG, en particular en el proceso de seguimiento, y señaló la importancia de todos los mecanismos de los órganos creados por tratados, los procedimientos especiales y el EPU, y la interacción de los Estados con cada uno de los procesos. La Junta agradeció a la Oficina la información actualizada sobre el EPU y expresó su reconocimiento por el sitio web del EPU como un recurso útil para su labor.

### **D. Tratados de derechos humanos**

61. La Junta recibió información actualizada sobre el aumento de los Estados que han ratificado los tratados, lo que ha acarreado un aumento del trabajo de los órganos relacionados con los tratados. Se le informó de los avances en la presentación de informes sobre el seguimiento del EPU, un ámbito en que los Estados han demostrado gran interés, y se puso en su conocimiento la creación de nuevos órganos de tratados y grupos de trabajo intergubernamentales para la posible adopción de nuevos tratados y la evolución de la labor, que, de centrarse en los derechos humanos puramente tradicionales, se desplaza hacia nuevas esferas más complejas, como los derechos de las personas de edad, los mercenarios y las empresas de seguridad privadas. La Junta recibió información actualizada sobre el volumen de trabajo de la Oficina, que presta apoyo durante las 74 semanas de sesiones de los órganos de tratados y las reuniones consultivas que esos órganos de tratados han organizado en Dublín, Marrakech y Poznan para fortalecer sus métodos de trabajo. Los órganos de tratados también han emprendido una revisión para armonizar sus métodos de trabajo y simplificar sus procesos de presentación de informes, y consideran la inclusión de

consultas officiosas y sesiones de reflexión para la sociedad civil y los Estados. Los órganos de tratados están estudiando las formas de aplicar las recomendaciones a nivel nacional, y han celebrado talleres de seguimiento para hacerlo, utilizando un enfoque integrado y sistemático. Se informó a la Junta del examen en curso de la integración de las recomendaciones de mecanismos, tales como el EPU y los procedimientos especiales, para obtener un enfoque unificado.

62. Los miembros de la Junta expresaron su aprecio por la labor de los órganos de tratados, como un mecanismo independiente, y recomendaron que se fortaleciera el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones. Con respecto a los miembros de los órganos de tratados, la Junta recomendó que el Alto Comisionado adoptara directrices y procedimientos para facilitar las propuestas de candidatos por los Estados Miembros. La Junta también hizo hincapié en la necesidad de que los órganos de tratados tengan un mayor contacto con las presencias sobre el terreno para elevar al máximo el impacto de su trabajo. La Oficina del Alto Comisionado reconoció que existía la posibilidad de institucionalizar los vínculos con las actividades sobre el terreno a través de las presencias en el terreno existentes, incluso mediante reuniones informales de intercambio de información, para garantizar la adopción de enfoques coordinados con otros organismos de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

63. Se reconoció que el proceso del EPU gozaba de aceptación, y los órganos de tratados debían demostrar más solidez y eficacia en sus operaciones. La Junta reconoció la valiosa labor normativa realizada por los órganos de tratados para fortalecer la aplicación de las recomendaciones del EPU. Hizo hincapié en la importancia de que los órganos de tratados se basen en las recomendaciones de órganos de tratados anteriores.

## **E. Estado de derecho y democracia**

64. La Junta recibió información actualizada sobre la labor realizada por la Sección de Estado de Derecho y Democracia en las actividades de cooperación técnica, en colaboración con otras partes del ACNUDH, mediante la prestación de asistencia para el desarrollo de normas y estándares, incluido la aplicación de mejores prácticas sobre el terreno. Se informó a la Junta de la labor en la lucha contra la impunidad, con miras a iniciar un programa de apoyo a la rendición de cuentas nacionales sobre el terreno, centrado en diferentes mecanismos de investigación, en particular, las comisiones de investigación. La Junta tomó conocimiento de la elaboración de una herramienta normativa para responsables de la formulación de políticas y otras partes interesadas.

65. La Junta tuvo conocimiento de la importancia de establecer comisiones nacionales independientes de investigación, lo que fue destacado recientemente por la Alta Comisionada. La Oficina también ha preparado un informe sobre orientación relativa a un marco de protección de los testigos y las víctimas en el Consejo de Derechos Humanos, en su 15º período de sesiones. El plan estratégico de la Oficina en esta esfera es continuar trabajando en la rendición de cuentas sobre violaciones flagrantes, el establecimiento de comisiones nacionales de investigación, y la rendición de cuentas en relación con los enjuiciamientos a nivel nacional. La Junta también tomó conocimiento de las preocupaciones en América Latina sobre el impacto de la delincuencia organizada en los servicios de seguridad pública. La Junta agradeció los esfuerzos de la Oficina para asesorar sobre la justicia de transición mediante el establecimiento de normas, la prestación de asesoramiento y las iniciativas de fomento de la capacidad. El Consejo tomó nota con satisfacción de la producción de herramientas que contienen colecciones de las mejores prácticas de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno en el tema de la justicia de transición.

66. La Junta preguntó sobre la cuestión de la justicia tradicional y la necesidad del intercambio de ideas, y se le informó de que algunos expertos en derecho constitucional en Colombia han incorporado la justicia tradicional en la jurisprudencia, y señaló que era esencial seguir investigando acerca de su coexistencia. La Junta reconoció la labor de la Sección e hizo hincapié en que la independencia de las instituciones nacionales era fundamental para su éxito.

## **F. Lucha contra la discriminación**

67. La Junta observó con satisfacción el fortalecimiento de la capacidad de la Sección de Lucha contra la Discriminación de la División de Investigación y del Derecho al Desarrollo del ACNUDH. En el contexto de la prestación de servicios a los mecanismos, la Sección ha seguido trabajando con los diversos grupos de trabajo compuesto por representantes gubernamentales y eminentes expertos independientes, así como el comité ad hoc sobre las normas complementarias, para subsanar las deficiencias en los programas normativos en materia de discriminación racial. En cuanto a la labor temática y de proyectos, la Sección ha ejecutado actividades prácticas sobre el terreno para ayudar a los Estados a elaborar planes de acción nacionales para luchar contra el racismo y la discriminación racial. En este sentido se realizaron dos talleres en África en colaboración con la Organización Internacional de la Francofonía para los Estados francófonos. Hay preparativos en curso para un taller con los países africanos anglófonos, previsto en diciembre de 2010 en Addis Abeba. La Junta se interesó también en el establecimiento de una base de datos de lucha contra la discriminación en el futuro y se le informó de los planes para abordar la cuestión de la promoción de la lucha contra la discriminación en colaboración con las organizaciones deportivas. Se le comunicó el apoyo que sería necesario para las actividades relacionadas con el Año Internacional de los Afrodescendientes en 2011.

68. La Junta tomó conocimiento de las actividades en el seguimiento de la Conferencia de Examen de Durban y los preparativos para el Día de los Derechos Humanos de 2010, sobre el tema de los defensores de los derechos humanos y su lucha contra la discriminación. En conclusión, la Junta agradeció a la Sección su información actualizada y reconoció sus logros.

## **VII. Conclusión**

69. **Al finalizar los períodos de sesiones, los miembros de la Junta, junto con altos funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado, tuvieron la oportunidad de celebrar una reunión interactiva y entablar un diálogo con los Estados Miembros. El propósito era informar y actualizar a los Estados Miembros sobre los antecedentes, la estructura y el funcionamiento de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica, y presentar la situación financiera del Fondo y las actividades apoyadas por el Fondo de Contribuciones Voluntarias. La reunión contó con una nutrida asistencia y los Estados Miembros mostraron interés en los siguientes temas: la proporción de la financiación recibida por la presencia sobre el terreno, si había financiación disponible para las actividades relacionadas con el EPU sobre el terreno, la proporción de los costos de personal y las actividades del Fondo de Contribuciones Voluntarias y los criterios de selección de las actividades apoyadas por el Fondo. El Presidente dio por terminada la reunión agradeciendo a los Estados Miembros su apoyo para el Fondo y su continuo interés en la labor del ACNUDH.**

70. Los períodos de sesiones 34° y 35° de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica se han previsto del 26 al 29 mayo de 2011 y del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011, respectivamente.

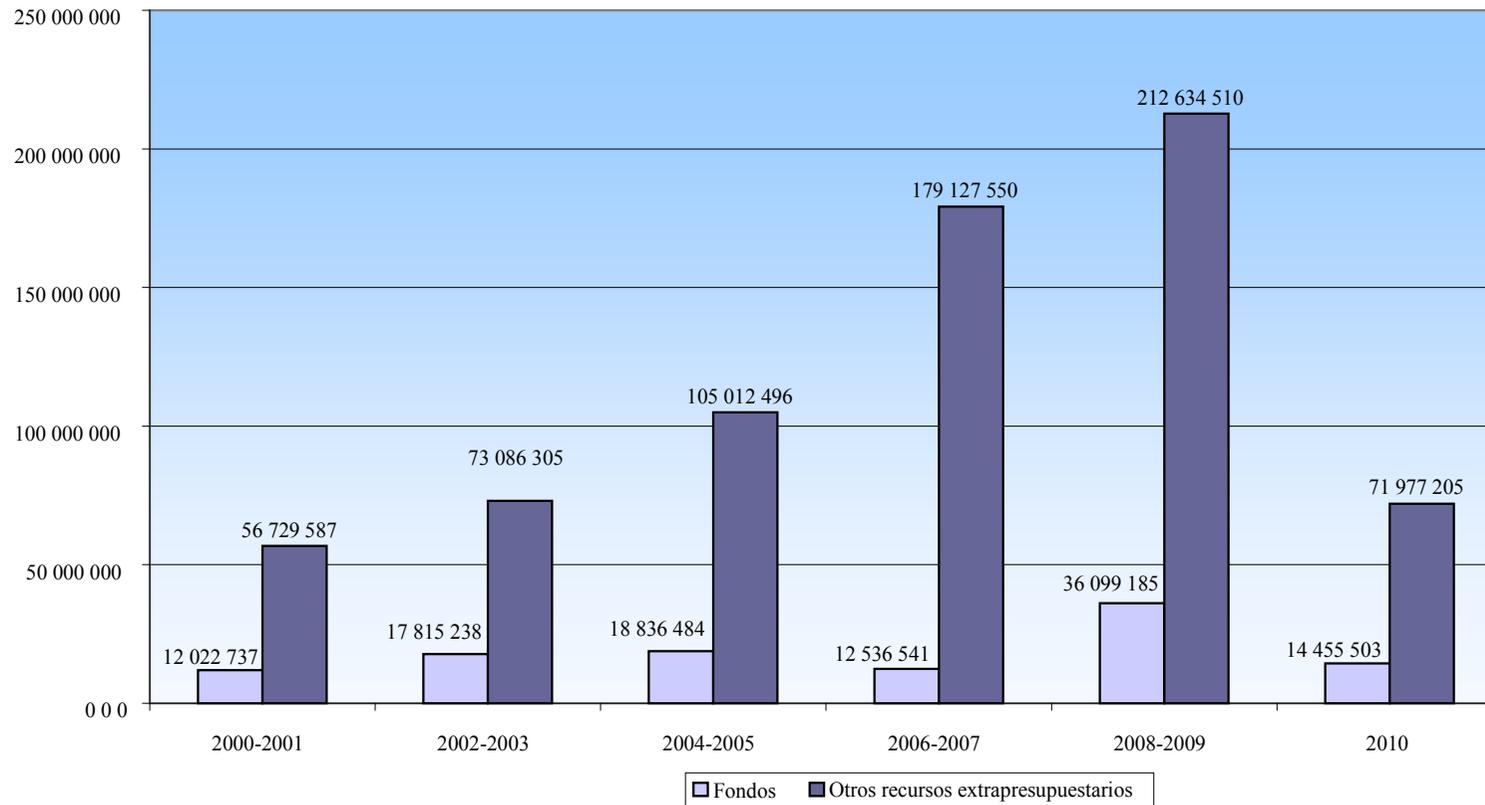
## Anexos

### I. Estado de ingresos y gastos estimados del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica en materia de derechos humanos en el período del 1º de enero al 23 de septiembre de 2010

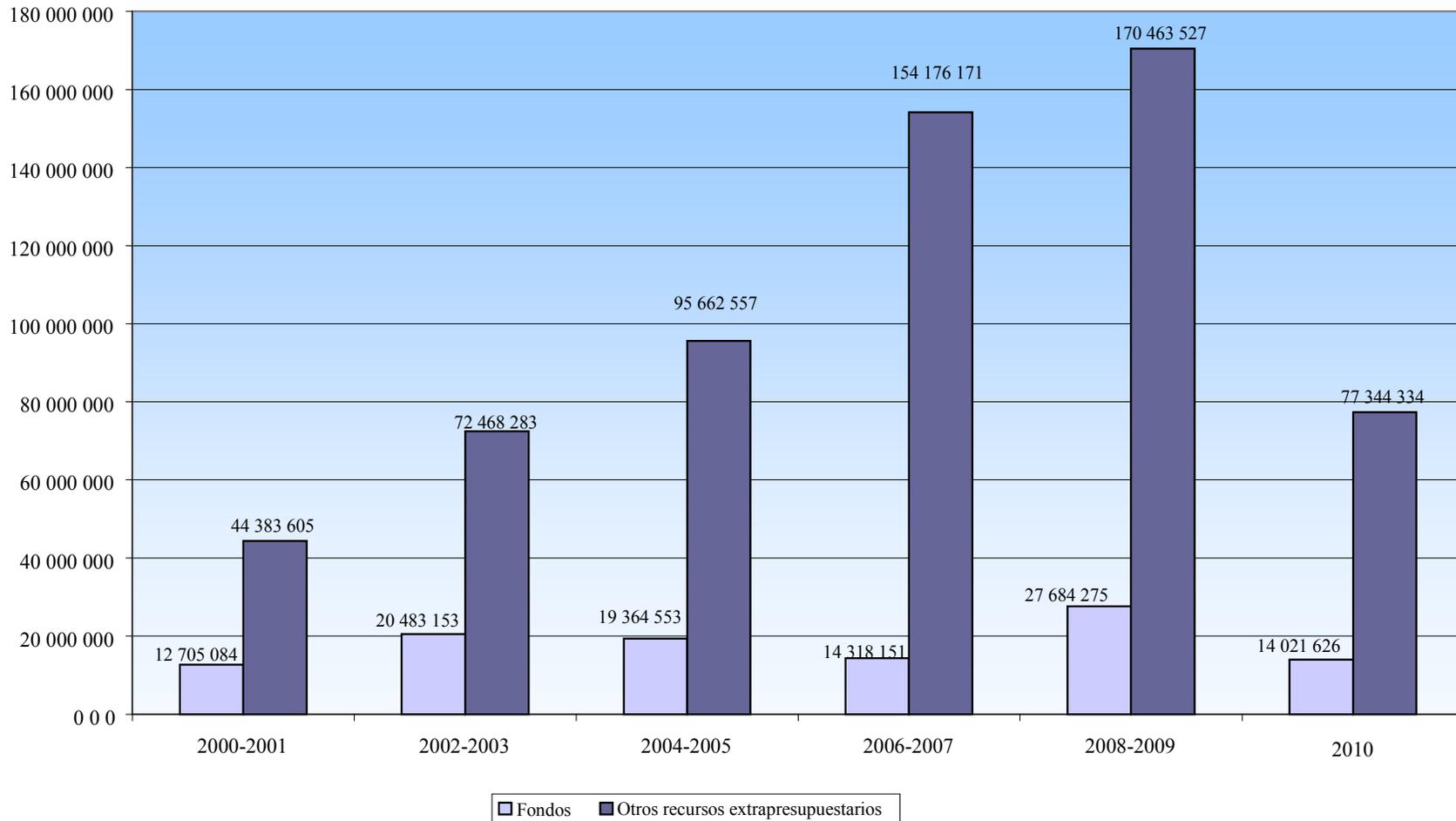
<i>Dólares de los EE.UU.</i>	
<b>I. Ingresos</b>	
Contribuciones voluntarias recibidas en 2010	14 149 427
Intereses e ingresos varios	339 153
<b>Total de ingresos</b>	<b>14 488 580</b>
<b>II. Gastos<sup>a</sup></b>	
Gastos de personal	6 897 618
Honorarios de viajes de representantes	525 213
Viajes del personal	578 483
Viajes de representantes	16 300
Servicios por contrata	600 128
Gastos generales de funcionamiento	949 864
Suministros y materiales	313 051
Becas, contribuciones y seminarios	2 906 538
Gastos de apoyo al programa	1 596 915
<b>Total de gastos</b>	<b>14 384 110</b>
Superávit/(déficit) neto de los ingresos con respecto a los gastos en el período	104 470
Saldo del Fondo al final del período terminado el 31 de diciembre de 2009	19 331 601
Ajustes/economías/pérdidas por diferencias cambiarias del período anterior	469 021
Reserva operacional	(2 616 750)
Transferencias/devoluciones a los donantes	–
<b>Saldo total del Fondo al 23 de septiembre de 2010</b>	<b>17 288 342</b>

<sup>a</sup> Incluidos desembolsos y obligaciones.

## II. Gráfico de los ingresos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica (AHA) comparados con otros recursos extrapresupuestarios del ACNUDH 2000-2010 (al 31 de agosto de 2010)



### III. Gráfico de los gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica (AHA) comparados con otros recursos extrapresupuestarios del ACNUDH 2000-2010 (al 31 de agosto de 2010)

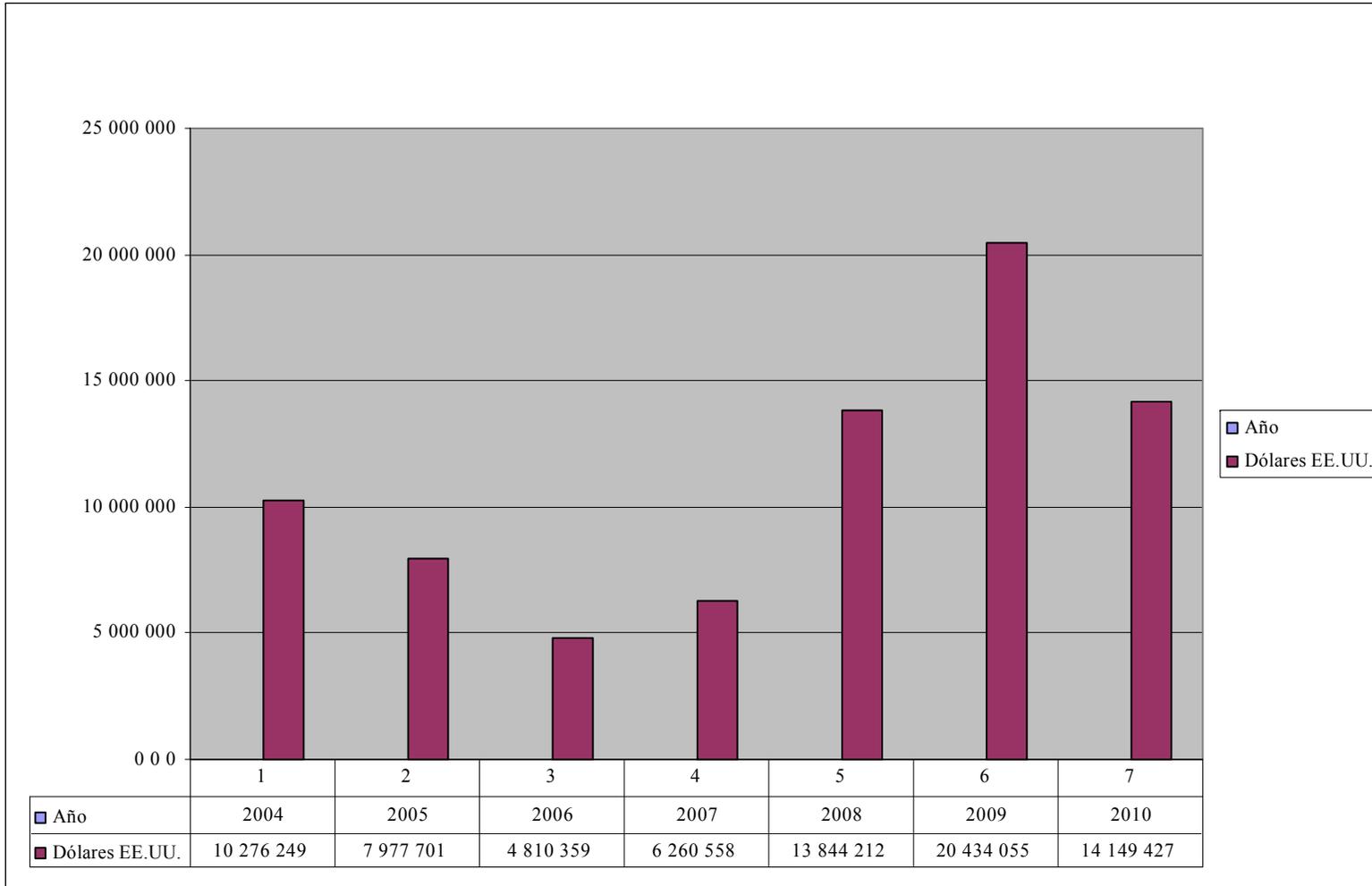


#### IV. Lista de donantes del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica para el bienio 2010-2011 (al 23 de septiembre de 2010)

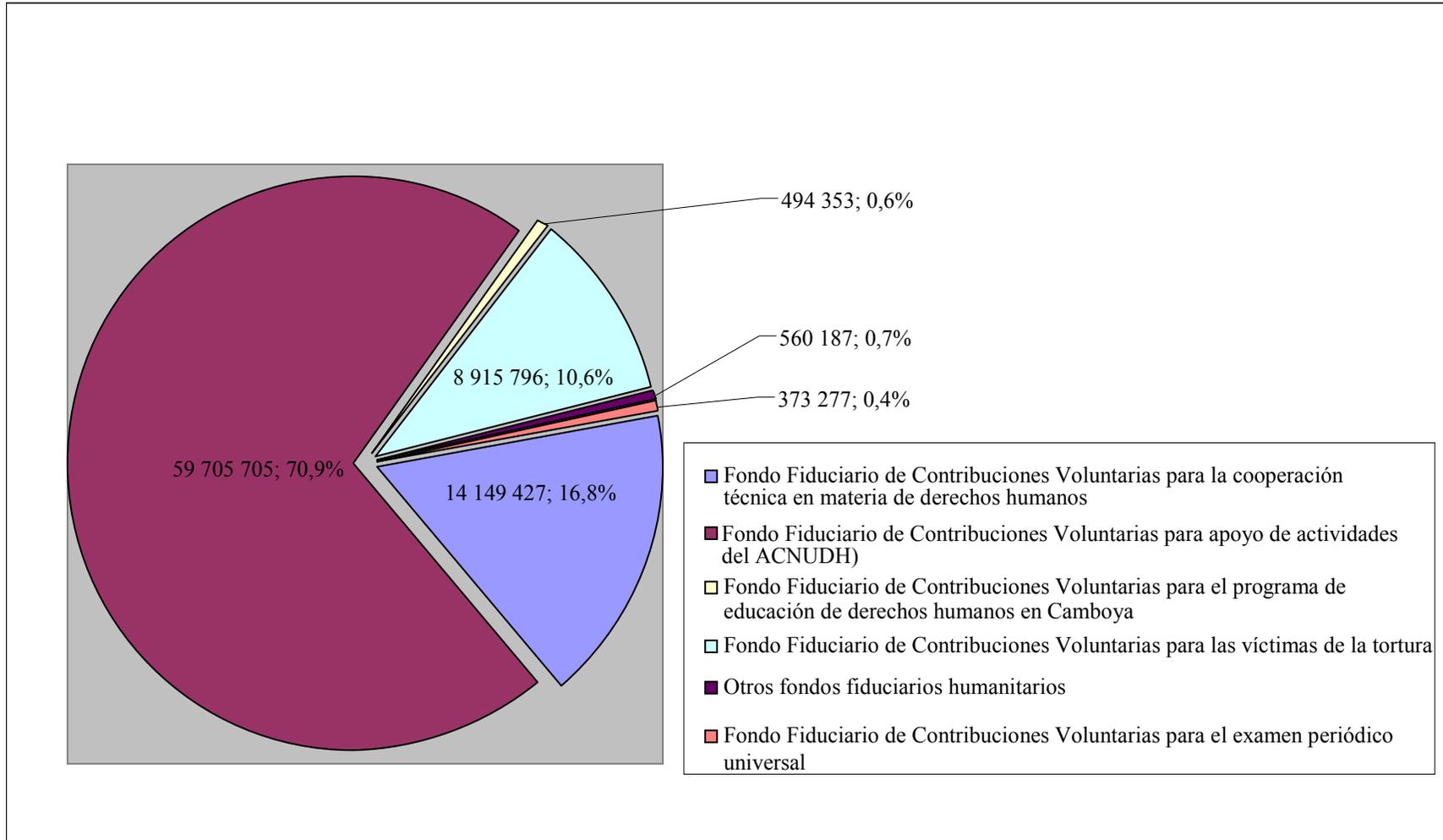
	2010		2011	
	Dólares EE.UU.	Estado	Dólares EE.UU. <sup>b</sup>	Estado
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	1 295 336,79	Pagado	—	
Alemania	616 522,81	Pagado	—	
Austria	226 137,67	Pagado	—	
Comisión Europea	1 506 024,10	Pagado	—	
Estados Unidos de América	142 000,00	Pagado	—	
Finlandia	207 151,66	Pagado	—	
Holanda	3 931 847,97	Pagado	3 811 944,00	Promesa
India	50 000,00	Pagado	—	
Japón	200 000,00	Pagado	—	
Liechtenstein	18 450,00	Pagado	—	
Noruega	3 090 489,53	Pagado	—	
Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional	1 146 319,38	Pagado	1 352 448,00	Promesa
Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional	23 091,09	Promesa	—	
Organización Internacional de la Francofonía	23 056,42	Pagado	—	
Panamá	2 000,00	Pagado	—	
Suiza (proyecto de Darfur)	180 000,00	Pagado	200 505,00	Promesa
<b>Total</b>	<b>14 149 427,42</b>		<b>5 364 897,00</b>	

<sup>b</sup> El importe estimado de dólares de los Estados Unidos está basado en el importe comprometido en moneda local. Incluye los fondos con asignación específica destinados por los donantes al Fondo de Contribuciones Voluntarias y/o actividades de la Oficina financiadas con cargo al Fondo de Contribuciones Voluntarias, así como los fondos sin asignación específica asignada al Fondo de Contribuciones Voluntarias por el ACNUDH

**V. Total de contribuciones voluntarias al Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica, por año, 2004-2010 (al 23 de septiembre de 2010)**



## VI. Estado de las contribuciones voluntarias por Fondo Fiduciario en 2010 (En dólares de los EE.UU.)



**VII. Estado de los gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica 2010 por presencia en el terreno (al 23 de septiembre de 2010)  
(En dólares de los EE.UU.)**

<i>División de operaciones sobre el terreno y cooperación técnica</i>	<i>Plan de costos 2010</i>			<i>Gastos</i>
	<i>Actividades</i>	<i>Gastos de personal</i>	<i>Total</i>	<i>Total (al 23 de septiembre de 2010)</i>
I. Asesores de derechos humanos del ACNUDH en los equipos de las Naciones Unidas en los países:				
Ecuador	139 555	348 849	488 404	430 152
Federación de Rusia	517 314	546 617	1 063 931	705 223
Grandes Lagos (Burundi)	169 578	225 878	395 456	138 405
Guinea	167 466	351 249	518 715	394 921
Honduras	123 771	417 987	541 758	537 205
Indonesia	158 652	69 798	228 450	27 287
Kenya	618 816	365 295	984 111	892 203
Madagascar	89 799	109 244	199 043	–
Moldova	59 257	196 580	255 837	192 044
Nicaragua	57 348	194 192	251 540	186 686
Níger	21 131	280 335	301 466	248 470
Papúa Nueva Guinea	163 755	242 308	406 063	298 444
Paraguay	235 492	386 008	621 500	285 360
Rwanda	101 700	194 866	296 566	218 989
Sri Lanka	204 982	260 777	465 759	341 360
Sur del Cáucaso, Georgia	369 628	859 261	1 228 889	762 165
Ucrania	339 000	114 403	148 303	–
Yemen	69 608	176 642	246 250	2 827
Zimbabwe	40 508	34 780	75 288	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 342 260</b>	<b>5 375 069</b>	<b>8 717 329</b>	<b>5 661 741</b>
II. Componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas:				
Afganistán	385 141	571 003	956 144	577 060
Côte d'Ivoire	172 099	–	172 099	149 273
Liberia	70 105	–	70 105	59 964
Sierra Leona	234 831	216 097	450 928	411 821
Somalia	111 424	269 291	380 715	212 357

<i>División de operaciones sobre el terreno y cooperación técnica</i>	<i>Plan de costos 2010</i>		<i>Gastos</i>	
	<i>Actividades</i>	<i>Gastos de personal</i>	<i>Total</i>	<i>Total (al 23 de septiembre de 2010)</i>
Timor-Leste	643 316	30 022	673 338	644 001
Darfur, Sudán (fondos suizos)	102 824	77 176	180 000	109 970
Sudán	406 574	–	406 574	307 543
<b>Subtotal</b>	<b>2 126 314</b>	<b>1 163 589</b>	<b>3 289 903</b>	<b>2 471 989</b>
III. Oficinas del ACNUDH en los países/oficinas autónomas:				
Bolivia (Estado plurinacional de)	635 246	1 271 780	1 907 026	1 284 010
Kosovo	188 032	718 025	906 057	509 738
Mauritania	460 136	420 674	880 810	266 599
México	420 722	1 303 531	1 724 253	1 310 132
Territorios palestinos ocupados	638 284	2 036 850	2 675 134	1 766 243
Togo	697 289	716 352	1 413 641	1 113 658
<b>Subtotal</b>	<b>3 039 709</b>	<b>6 467 212</b>	<b>9 506 921</b>	<b>6 250 380</b>
<b>Total de gastos (incluido el 13% de apoyo a proyectos)</b>	<b>8 508 283</b>	<b>1 300 5870</b>	<b>21 514 153</b>	<b>14 384 110</b>